



Abril 14, 2025

CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

PANORAMA GENERAL

- Un tema fundamental para el crecimiento es un marco regulatorio que estimule el emprendimiento, facilite la apertura de empresas y la operación de las ya existentes.
- Desde hace más de dos décadas el CEESP inició la evaluación del marco regulatorio como instrumento para promover un mejor desarrollo de las empresas.
- El objetivo del ONMR es que las entidades y municipios cuenten con las herramientas suficientes para eliminar obstáculos innecesarios.
- Un marco regulatorio inteligente estimula la formalidad, fomenta el aumento del capital productivo, propicia la generación de empleos y facilita el desarrollo de las regiones y el crecimiento de la economía.

NECESARIA UNA REGULACIÓN EFICIENTE PARA EL CRECIMIENTO

Es evidente que, para estimular un ritmo de crecimiento económico más elevado, de mayor inversión, empleo y bienestar de los hogares, es indispensable un ambiente de negocios atractivo en el que predomine un pleno estado de derecho que estimule y facilite la creación de nuevas empresas y permita la operación eficiente de las ya existentes.

Un tema fundamental en este contexto es un marco regulatorio que estimule la flexibilidad requerida por el emprendimiento, que facilite la apertura de negocios y la operación de los ya existentes.

Desde hace más de dos décadas el CEESP, en línea con los principios del sector privado de inclusión, emprendimiento e igualdad de oportunidades y con el objetivo de lograr un mayor ritmo de crecimiento económico sostenido, inició con la evaluación del marco regulatorio en el país como un instrumento indispensable para promover un mejor desarrollo para las empresas. El pasado 3 de abril el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR)¹ dio a conocer los resultados del Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2023 (IENMR 2023). Para ello se contó con la participación de las 32 entidades y 56 municipios del país.

El avance en este tema ha sido significativo. Como antecedente, en 2020 el ONMR y el CEESP, como Secretario Técnico, desarrollaron el IENMR con base en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019. Este indicador tiene como objetivo evaluar el avance de la política de mejora regulatoria en las entidades federativas y municipios, ofreciendo información relevante para las empresas interesadas en invertir en el país.

La metodología agrupa los resultados en tres pilares:

➤ Políticas

“Mide la calidad de los instrumentos jurídicos que regulan e impulsan la política pública de mejora regulatoria en la federación, entidades federativas y municipios del país, así

¹ Los resultados se pueden consultar en www.onmr.org



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

como su grado de homologación con la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR). Su principal objeto de análisis son las leyes, reglamentos y regulaciones en general”.

En este entorno, los resultados para 2023, que son los más recientes, muestran que el porcentaje de avance en esta materia fue de 71.8%, superando el 69.1% observado un año antes.

➤ **Instituciones**

“Mide el grado de madurez de los organismos, dependencias y actores responsables de impulsar la política de mejora regulatoria. Su principal objeto de análisis son las autoridades de mejora regulatoria, los consejos y su desempeño.

Los esfuerzos en esta materia también han mostrado progresos significativos. El porcentaje de avance en esta materia pasó de 53.4% en 2022 a 61.0% en 2023.

➤ **Herramientas**

“Mide el grado de implementación de los distintos programas y políticas públicas en materia de mejora regulatoria. Su principal objeto de análisis es la operación continua, cobertura, calidad y resultados generados por acciones específicas en materia de mejora regulatoria”.

Este fue el pilar con mejor desempeño, toda vez que su porcentaje de avance se elevó de 32% a 41.7%, en los años referidos.

Es importante señalar que una buena regulación en todos los ámbitos, federal, estatal y municipal debe ser sencilla y transparente, y asegurar que su beneficio para la sociedad sea mayor que los costos económicos y sociales de cumplirla. Ello facilita la creación de un círculo virtuoso en donde todos ganan.

El objetivo principal del Observatorio es que las entidades y municipios cuenten con las herramientas necesarias para eliminar obstáculos innecesarios que frenen la creación y operación de empresas generadoras de empleo, de tal manera que la regulación pase de ser un factor limitante del crecimiento a uno de estímulo y certidumbre para el emprendimiento y la inversión.

En el entorno actual de creciente incertidumbre frente a una reforma judicial compleja y los efectos de la política comercial de los Estados Unidos, un objetivo fundamental es estimular y fortalecer la inversión productiva, para lo cual es necesaria una regulación inteligente que proteja los derechos legítimos de los ciudadanos, con beneficios mayores a los costos de su cumplimiento, capaz de crear un ambiente amigable para el desarrollo de actividades productivas y generar valor, además de respetar el medio ambiente.

Las empresas son el principal impulso del desarrollo económico del país. Su desempeño y supervivencia dependen de un ambiente de negocios que propicie el crecimiento y la innovación.

No está por demás decir que un marco regulatorio inteligente estimula la formalidad, fomenta las inversiones de largo plazo y el aumento del capital productivo, propicia la generación de empleos y facilita el desarrollo de las regiones y el crecimiento de la economía.



CONTENIDO

Panorama general

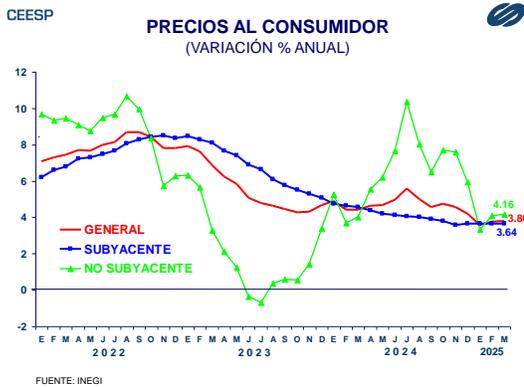
Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

México

El INEGI informó que durante marzo los precios al consumidor reportaron un aumento de 0.31%, lo que propició que la inflación anual repuntara a 3.80%, ligeramente por arriba del incremento de 3.77% del mes previo. El aumento mensual del indicador general de precios respondió principalmente al alza de 0.43% en el indicador de precios subyacente, impulsado por el aumento de 0.45% en los precios de mercancías y de 0.41% en los de servicios. De esta manera la inflación subyacente tuvo un alza anual de 3.64%, marginalmente por debajo del dato previo. Los precios del indicador no subyacente disminuyeron 0.08% en el mes, respondiendo a la baja de 0.45% en los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno. Respecto al mismo mes del año pasado la inflación no subyacente fue de 4.16%.



En febrero la producción industrial registró un sorpresivo repunte mensual de 2.5%, impulsada por el alza de 2.8% en la actividad de la construcción y de 2.9% en la manufacturera. Si bien el comportamiento mensual de la actividad industrial fue suficiente para que, respecto al mismo mes del año pasado, mostrara

un avance de 0.4%, después de cinco meses consecutivos con variaciones negativas, no significa el inicio de una recuperación importante.



Durante marzo el total de trabajadores afiliados al IMSS aumentó en solo 34,179, lo que permitió que en el primer trimestre se acumularan 226,731 nuevos registros. No obstante, esta cifra fue la segunda más baja para el mismo periodo desde 2013, después del modesto aumento de 2020 como consecuencia del confinamiento sanitario por la pandemia. El moderado avance del mercado laboral responde al débil comportamiento de la actividad económica.





CONTENIDO

Panorama general

Economía

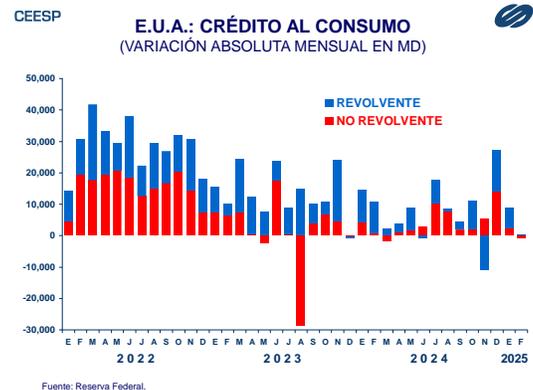
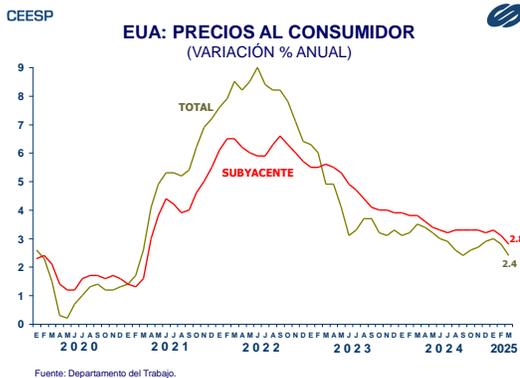
Indicadores financieros semanales

Estados Unidos

El Departamento del Trabajo informó que durante marzo los precios al consumidor disminuyeron 0.1%, su primera baja desde mayo del 2020. Asimismo, contrastó con el pronóstico del mercado que anticipaba un alza de 0.1%. Con esto, en marzo la inflación anual se ubicó en 2.4%, después del avance de 2.8% del mes previo. Los precios de alimentos aumentaron 0.4% en el mes, mientras que los de energía disminuyeron 2.4%, en especial por la baja de 6.3% en los precios de las gasolinas. Excluyendo estos rubros, el indicador de precios subyacente aumentó 0.1% en el mes, por debajo del pronóstico del mercado que preveía un alza de 0.3%. Respecto al año pasado, muestra un incremento de 2.8%, el más bajo desde marzo del 2021. En marzo, los precios de vivienda aumentaron 0.2% mensual y 4.0 % anual. Los de autos y camionetas usados disminuyeron 0.7% mensual, pero subieron 0.6% anual.

De acuerdo con el reporte de la Reserva Federal, durante febrero el crédito al consumo disminuyó 800 millones de dólares (md), muy lejos tanto de la expectativa del mercado que anticipaba un aumento de 15,100 md, como del resultado previo que reportó un aumento de 8,900 md. En términos relativos, el crédito al consumo se contrajo 0.2% anual. La baja mensual de este indicador responde principalmente a la disminución de 900 md en el crédito no revolvente. El revolvente, por su parte, aumentó en 100 md.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Abril 2025.** Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.